



---

## Solicitud permiso de residencia

---

Desde Maria Clara Cardenas Mejia <mcardenme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 06/03/2025 9:47

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Magistradas  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS  
Manizales, Caldas

Referencia: solicitud de permiso para residir fuera de la sede judicial

Honorables Magistradas, mediante el presente escrito y con fundamento en el artículo 159 del Decreto 1660 de 1978, por remisión expresa del artículo 204 de la Ley 270 de 1996, les solicito permiso para residir en Manizales, Caldas, considerando que parte de mi grupo familiar reside en esa ciudad y mi solicitud encaja en uno de los presupuestos consagrados en la norma; i) no se perjudica la prestación del servicio de justicia, ii) entre Salamina (sede del Despacho ) y Manizales (donde pretendo residir para efectos de realizar teletrabajo), existen 72, 4 Kilómetros como lo evidencian la Resolución No. 3 CSJCAR23-3 del 6 de enero de 2023 y el respectivo mapa geográfico y iii) existe comunicación directa y permanente entre los dos municipios, máxime si lo que buscan las normativas aludidas es privilegiar el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, en el marco de los paradigmas de justicia virtual y teletrabajo.

Les agradezco conceder el permiso en los términos solicitados, como quiera que en la actualidad me encuentro en proceso de formalización de teletrabajo.

Atentamente,

MARIA CLARA CARDENAS MEJIA  
25101784  
ESCRIBIENTE  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE SALAMINA CALDAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.